

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno se querellará contra Jaime Del Burgo Azpíroz por presuntas amenazas e injurias a la Presidenta Barkos

El hijo del expresidente Jaime Ignacio Del Burgo Tajadura le envió un correo electrónico tras la modificación de los servicios de escolta y vehículo oficial a su padre

Miércoles, 28 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra va a interponer una querrela criminal contra Jaime Del Burgo Azpíroz por presuntas amenazas e injurias vertidas contra la Presidenta Uxue Barkos, tras aprobarse las [nuevas normas](#) de protección y uso de vehículo oficial por parte de los expresidentes del Gobierno de Navarra.

El pasado día 11, el hijo del expresidente del Ejecutivo Foral, Jaime Ignacio Del Burgo Tajadura, envió un correo electrónico al gabinete de la Presidenta de Navarra, que contenía las siguientes expresiones: “Que cargue sobre tu conciencia si algo le pasa a mi padre. Me la devolverás en vida. Cobarde”.

Ante estos hechos, el Gobierno de Navarra acordó autorizar a la Asesoría Jurídica el inicio de las acciones penales y/o civiles que procedieran en representación y defensa de la Presidenta.

De acuerdo con el informe emitido por dicha Asesoría Jurídica, la primera de las expresiones utilizada por Del Burgo puede ser constitutiva de un delito de amenazas, tipificado en los artículos 169 y siguientes del Código Penal, ya que está anunciando un mal futuro, con el propósito de intimidar y de conseguir que no se modifiquen las anteriores medidas de protección de las que disponía su padre. Por su parte, la última expresión “cobarde”, puede constituir un delito de injuria. Por todo ello, el Ejecutivo foral interpondrá una querrela criminal contra Del Burgo Azpíroz.

La resolución sobre nuevas normas de protección de autoridades fue aprobada el pasado 28 de septiembre por el director general de Interior y ratificada por acuerdo de Gobierno el pasado 14 de octubre. En ella, se dispuso por lo que se refiere a los expresidentes anteriores a Miguel Sanz, entre ellos Jaime Ignacio Del Burgo Tajadura, sustituir el servicio de protección consistente en un policía y un vehículo oficial, por un sistema de contravigilancia.